

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33901 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso n.º 191/11 por auto de fecha 4 de octubre de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario y Abreviado al deudor MK2 HISPANIA, S.L., con CIF n.º B-84553627, con domicilio en la calle Rafael Salgado, 7, bajo, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es D. Jesús M.ª Aranda Terrado, con domicilio en Madrid, Avda. de Reina Victoria, 4, 1.º A, de Madrid, con número de teléfono 902909388.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 7 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110074475-1